

 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJEUCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 1 de 4

FORMATO UNICO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL No. 2

Periodo del Informe: desde 1 OCTUBRE 2025 hasta 31 de OCTUBRE 2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	4600105615 DE 2025		
Contratista:	WILDER ALEXIS HERRERA CATAÑO		
Identificación: (C.C. NIT):	-1040752583		
Representante legal	Cuando aplique		
Identificación: (C.C. NIT):	- Cuando aplique		
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios en Gestión Comunitaria a la Vicepresidencia II, brindando soporte Asistencial, para garantizar el cumplimiento de las funciones del Concejal de Medellín, establecidas en la constitución y la Ley.		
Valor del contrato:	\$ 5.754.000		
CDP	4000119380		
CRP	4900039922		
Fecha de inicio:	9 SEPTIEMBRE 2025	Fecha terminación:	de 30 NOVIEMBRE 2025
Valor adición:	N/A		
Valor total:	N/A		
Supervisor:	ROSA MARIA MONTOYA MONTOYA		

 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 2 de 4

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE CONTEMPLADO EN EL CONTRATO	
ALCANCE CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1. Hacer diagnóstico de las necesidades de los territorios priorizados por el Vicepresidente II.	Se realizó el diagnóstico de las principales necesidades identificadas en los territorios priorizados por el Vicepresidente II, a través del reconocimiento en campo, diálogo con líderes y recolección de información local.
2. . Apoyar la gestión de solicitudes de las organizaciones comunitarias o personas naturales a solicitud del Vicepresidente II.	Se apoyó la recepción, clasificación y seguimiento de solicitudes elevadas por organizaciones comunitarias y personas naturales, en atención directa a las instrucciones del Vicepresidente II.
3. Propiciar el acercamiento del Vicepresidente II a los diferentes barrios y comunas de la ciudad de Medellín, como apoyo de la gestión administrativa del Vicepresidente II.	Se propició la presencia activa del Vicepresidente II en distintas comunas y barrios de Medellín, fortaleciendo el vínculo con las comunidades y aportando a la gestión pública desde el territorio.
4. Apoyar al Vicepresidente II, mediante la sistematización y actualización de las bases de datos de los líderes de las comunas y de las personas cercanas al Vicepresidente II.	Se apoyó la sistematización y constante actualización de las bases de datos de líderes comunitarios y personas cercanas al Vicepresidente II, garantizando el orden y acceso oportuno a la información.
5. Apoyar en los eventos requeridos por el Vicepresidente II, los eventos o actividades comunitarias y sociales convocadas por éste.	Se brindó acompañamiento en eventos institucionales, comunitarios y sociales requeridos por el Vicepresidente II, prestando apoyo en la logística, cobertura y participación activa.
6. Acompañar al Vicepresidente II en las diferentes actividades que le sean designadas por él.	Se acompañó al Vicepresidente II en diferentes actividades oficiales y comunitarias, de acuerdo con las

 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 3 de 4

	designaciones realizadas, fortaleciendo su gestión pública y presencia en el territorio.
7. Apoyar la investigación de datos, estadísticas y otros aspectos relevantes de acuerdo a los temas previamente asignados de cada sesión que permitan cualificar la intervención del Vicepresidente II.	Se desarrolló la búsqueda de datos, análisis estadístico e investigación temática relacionada con los temas asignados en sesiones y espacios de participación, permitiendo intervenciones informadas y argumentadas por parte del Vicepresidente II.
8. Asistir a las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, comisiones accidentales y comisiones de estudio que le sean asignadas por el Vicepresidente II, a fin de recolectar datos relevantes que permitan cualificar la intervención del Vicepresidente II en reuniones posteriores.	Se asistió a sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, así como a comisiones accidentales y de estudio, con el objetivo de recolectar información relevante para el análisis y uso posterior del Vicepresidente II.
9. Participar en las reuniones periódicas que convoque el Vicepresidente II para impartir información, directrices u orientaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	Se participó activamente en reuniones convocadas por el Vicepresidente II, atendiendo directrices, lineamientos estratégicos y orientaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
10. Otras actividades que el Vicepresidente II considere necesarias y pertinentes para el desarrollo integral de su función pública.	Se llevaron a cabo tareas adicionales asignadas por el Vicepresidente II, que fueron consideradas necesarias para apoyar integralmente su ejercicio público y su labor de representación ciudadana.

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, del mes de OCTUBRE según consta en el anexo 1.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

 Concejo Distrital de Medellín	FORMATO ÚNICO DE EJECCIÓN DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL		PROCESO VINCULANTE
	CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLÍN		GESTION ESTRATÉGICA Y PLANEACIÓN
Código: F-GEP-065	Versión: 1	Fecha: 10/02/2025	Página 4 de 4

Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución presupuestal
\$2.105.122	\$2.105.122	%63,41

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del contrato:	\$5.754.000
Adiciones:	Cuando aplique
Total valor del contrato más adiciones:	Cuando aplique
Pagos Realizados (Acumulado)	\$3.648.878

5. ANEXOS.

- Anexo 1
- Hace constar. (Solo aplica para unidades de apoyo a los concejales)
- Planilla de aportes al sistema general de seguridad social integral.

6. DECLARACION DEL CONTRATISTA Y AVAL DE SUPERVISION:

El contratista declara, que toda la información en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Así mismo, una vez evidenciado el informe de ejecución contractual, el suscrito supervisor autoriza el pago del periodo reportado por valor de \$2.105.122

Se informa que no se adelantaron procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Atentamente,



Rosa Maria Montoya Montoya
Supervisor



Wilder Alexis Herrera Cataño
Contratista

Revisado por: Everardo Correa A
Aprobado por: José Reinel Sánchez M.